



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de derechos, en el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Fotógrafo/a en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón por turno libre.**

De conformidad con lo previsto en la base 7.4. de la Resolución de 30 de noviembre de 2022, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 239, de 13 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Fotógrafo/a, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Declarar, de conformidad, con lo establecido en la base 7.ª de la Resolución de 30 de noviembre de 2022, la pérdida de los derechos derivados de la participación en este proceso selectivo de: D. Juan Luis Fuentes Bernal, con Documento Nacional de Identidad \*\*\*7200\*\*, y que resultó aprobado por turno libre en el proceso de estabilización mediante Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, al no haber aportado la documentación requerida dentro del plazo establecido ni haber acreditado imposibilidad o causa de fuerza mayor que lo impida.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de mayo de 2024.

**La Directora Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**